



San Miguel de Tucumán, **Mayo 28 de 2020.-**

VISTO:

El DNU n°: 297/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 y sucesivas prórrogas, por los que se establece el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral 118/2020 y posteriores prórrogas extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad, mediante Resol. HCD.N°: 0647/2019, aprobó y puso en vigencia el Calendario Académico y Administrativo correspondiente al Primer y Segundo Cuatrimestre del período 2020;

Que resulta necesario programar mesas de exámenes finales especiales;

Que luego de un exhaustivo análisis, la señora Consejera Lic. Vanessa Lorena Vargas Martín, presenta la moción: **“Fijar como período y/o fechas para las mesas de exámenes finales especiales, desde el 22 al 25/06/2020”**, siendo ésta aceptada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom  
de fecha 22/05/2020 en Cuarto Intermedio de fecha 27/05/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Disponer desde el 22 al 25 de Junio de 2020, como período y/o fechas para las mesas de exámenes finales especiales.-

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido Resérvese en digesto especial.-

**RESOL.HCD.N°: 0015-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán